

Alaquàs, a 12 de Setiembre de 2016.

Estimada familia:

Os informamos que las becas de comedor este curso son desde Setiembre a Junio y que las listas definitivas de becados del comedor todavía no han sido publicadas por Conselleria. En el momento de su publicación sabremos los puntos necesarios a partir de los que se concederá la beca.

El horario del comedor en Setiembre y Junio será de 13:00 a 15:30 horas. Entre los meses de Octubre y Mayo será de lunes a jueves de 12:45 a 15:30 horas y los viernes de 13:00 a 16:00 horas. El AMPA del centro organizará actividades extraescolares en el horario de comedor y los viernes de 16:00 a 17:00 horas. Estas actividades extraescolares se realizarán si hay un número mínimo de alumnado participante.

El precio del menú por cada día servido es de 4,25 euros, si es que Conselleria mantiene los precios de cursos pasados (el alumnado becado pagará lo establecido por Conselleria) y el pago se realizará únicamente domiciliando el recibo en todos los casos, tanto por los alumnos becados, fijos u ocasionales.

Los **alumnos fijos** (se considera fijo a todo alumno/a que vaya a utilizar el comedor más de cinco veces en un mes) y los alumnos **becados** pagarán el servicio de comedor entre el día 05 y 10 de cada mes. Se cargará en la cuenta que las familias indiquen un recibo por todos los días que haya comedor durante el mes. Si vuestro hijo o hija no come un día determinado se debe avisar antes de las 09:15 horas bien por teléfono, correo electrónico o nota escrita depositada en el buzón del comedor para que no le sea encargado dicho menú y se os devuelva al mes siguiente las cantidades por los menús no servidos. **Si un alumno o alumna enferma durante la mañana y no se quedara al comedor no le podremos devolver el precio de esa comida porque el menú fue encargado a primera hora.**

Próximamente os repartimos una hoja con la información que la Comisión del Comedor tiene sobre vuestro hijo o hija, los días previstos que se quedará a la semana y la cantidad a pagar por vosotros por día si no tiene concedida la beca; además de los datos de contacto y del número de cuenta bancaria donde cargar los recibos.

Si la Conselleria os concede la beca nosotros ajustaremos los precios, pero si no os la concede, os pasaremos un recibo por la cantidad indicada en el punto anterior. **ES MUY IMPORTANTE SI NO VA A QUEDARSE EN EL COMEDOR, O LO VA A HACER EN OTROS DÍAS A LOS INDICADOS, NOS LO COMUNIQUEIS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE PARA HACER LOS CAMBIOS O NO PASAR EL RECIBO.**

Los **alumnos ocasionales**, (los que se queden a comer como máximo cinco días al mes), depositarán en el buzón del comedor una solicitud para quedarse a comer ese día, la cual se puede recoger en la mesa del conserje. Dicho buzón estará colocado en la puerta por donde entra el alumnado hasta las 09:10 horas. Pasada esta hora no se podrá solicitar ningún menú más.

El **pago** de los menús servidos a los **alumnos ocasionales** se realizará también mediante **domiciliación bancaria** a mes vencido, entre el día 05 y 10 de cada mes, por un precio de 4,25 euros por menú.

En el caso de que un recibo domiciliado fuera devuelto, se añadirá el costo por los gastos de gestión bancaria, (cantidad que nos cobra el banco y que el Comedor le repercutirá a la familia). **Si por cualquier razón se deja de pagar un mes, de forma automática, se dejará de hacer uso del servicio y dicho alumno/a no podrá quedarse a comer hasta que abone el mes no cobrado y los gastos ocasionados.** Los recibos devueltos se pagarán en ventanilla en el banco que os indiquemos.

Todo alumno o alumna que necesite de una dieta especial (por motivos religiosos o problemas médicos) debe solicitarla al encargado del comedor por escrito, adjuntando el informe médico correspondiente. Si ya lo comunicó el curso pasado no hace falta volver a hacerlo.

Si su hijo o hija necesita un día concreto de "dieta blanda" por prescripción médica debe adjuntar escrito del facultativo donde se especifique el tipo de dieta y su duración. Sin este documento no se podrá cambiar ningún menú.

En caso de incidente con vuestro hijo o hija las monitoras del comedor se podrán en contacto con vosotros lo más rápidamente posible. La coordinadora de monitoras de 09:15 a 10:00 horas os puede atender.

Próximamente repartiremos un documento con los datos de sus hijos para que subsanen o amplíen los datos personales para ponernos en contacto en caso de necesidad.

Quedamos a su disposición para poder aclarar cualquier duda que pueda surgir relacionada con el servicio del comedor.

El Encargado del Comedor:

El Director: